



**JUSTIFICACION DE LA NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TECNICA
PARA LA ASISTENCIA TECNICA A LA ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS
INFORMATICOS BASADOS EN TELEMANDO DE REDES MUNICIPALES, BI y GSA**

1. Objeto del contrato

El objeto del presente pliego es definir las condiciones que han de regir en la contratación de la asistencia técnica necesarias para la administración y mantenimiento de los sistemas informáticos basados en telemando de redes municipales, BI y GSA..

2. Justificación de no disposición de medios

El Consorcio carece de cualquier medio interno para atender dicho servicio de mantenimiento.

Bilbao, a 12 de septiembre de 2022

El Subdirector de Informática,

Jose Luis Unzueta Portilla